

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

Consejo de Derechos Humanos

Examen Periódico Universal Cuba



La Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social, UNDECA, es una organización sindical costarricense, de trabajadores y trabajadoras de la seguridad social, en la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Salud y el Hospital del Trauma-INS.

Durante décadas Cuba ha demostrado ser un pueblo indómito y bravío, que ha sido ejemplo de tenacidad, humanismo y solidaridad con los pueblos del mundo, enviando personal de diversas disciplinas a contribuir con los pueblos en momentos de oscuridad y necesidad.

Cuba, pese a seis décadas de abusivo e injustificado de bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense, ha consolidado procesos constitucionales que consolidan para sus ciudadanos el mayor bienestar posible, y la consolidación del goce a los derechos humanos y libertades fundamentales para todos sus ciudadanos.

El derecho humano fundamental a la salud y la vida.

El derecho a la salud es una de las máximas aspiraciones de toda la especie humana, por lo que desde 1946, los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) definieron la salud, como el “completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad.”, un concepto más amplio que como principio debería garantizar las mejores condiciones biológicas, sociales, económicas, psicológicas y ambientales, para el bienestar de cada ciudadano.

Sin embargo, a través de la historia de la humanidad, los sistemas de salud se han enfrentado a diferentes retos, entre ellas, la ausencia de políticas públicas efectivas, las deficiencias estructurales sanitarias, las transiciones demográficas y epidemiológicas, los costos asociados a la atención de la enfermedad, las limitaciones, inequidades y esperas para el acceso al derecho, convertidas en obstáculos infranqueables para millones de personas en el mundo.

Esa aspiración denegada para grandes mayorías en el mundo, se traduce en políticas regresivas, reducción de la inversión y limitaciones y obstáculos que perjudican a muchos ciudadanos, con mayor rigor e injusticia a los grupos más vulnerables, con menos posibilidades de acceso a las diferentes modalidades de atención y a los servicios más especializados, abandonados a su suerte, desamparados ante los riesgos sanitarios por enfermedad o por la ausencia de medicina preventiva.

Esas inequidades son particularmente visibles en países con políticas públicas sanitarias influenciadas por el voraz modelo capitalista neoliberal, por ejemplo los Estados Unidos que mantiene a miles de ciudadanos en abandono sanitario, en el resto de América Latina, promovida desde organismos internacionales, la tónica es el desmantelamiento y la privatización de la Seguridad Social, excluyendo del derecho a la salud a millones de personas.

En Cuba, por contrario, hemos sido testigos de los avances en materia de innovación biotecnológica, en la formación de personal especializado, el acceso universal y gratuito a la protección social, han sido ejemplo de atención oportuna, de innovación tecnocientífica en materia de salud, de avances significativos en prevención, detección, medicamentos y nuevos procedimientos diagnósticos y terapéuticos, para beneficio de sus ciudadanos, indispensables para lograr los indicadores de salud con que cuentan y la garantía de bienestar integral para sus ciudadanos

El pueblo cubano ha entendido los derechos humanos no solo para sus ciudadanos, sino que su solidaridad internacional ha permitido que su espíritu de solidaridad y su colaboración médica haya sido una realidad para muchos pueblos por más de 59 años, en los cuales ha trabajado en 165 países con más de 605.000 colaboradores, beneficiando a más de 2.000 millones de personas en el mundo. En la actualidad más de 23 mil colaboradores, médicos cubanos, brindan su colaboración en 56 naciones.

Asimismo, muchas personas de otras latitudes visitan la Isla buscando remedio a muchos padecimientos, que no han logrado obtener en sus respectivos países, reafirmando de esta forma, la voluntad indiscutible del pueblo cubano de contribuir a la humanización del servicio sanitario y promover el carácter universal, indivisible e

interdependiente que tienen todos los derechos humanos.

Cuba concibe la salud pública como un derecho humano fundamental y una responsabilidad del Estado, que posibilita la inmunización de niños y niñas, eliminar 14 enfermedades transmisibles (Poliomielitis, Difteria, Tétanos del recién nacido, Tosferina, Rubeola y Parotiditis) y se mantienen las condiciones que acreditaron a Cuba como primer país que eliminó la transmisión materno-infantil de VIH-SIDA y sífilis en la región, el 99.2% de pacientes recuperados de pacientes diagnosticados con COVID-19, lo cual constituye expresión de la eficacia del protocolo clínico aprobado -con sus propias vacunas- y la calidad de preparación de los profesionales de la salud.

Los programas de salud, seguridad y asistencia social, trabajo social y comunitario han permitido lograr que la esperanza de vida sea de 78,45 años.

La población costarricense, a diferencia de Cuba, se encuentra en una lucha constante contra la privatización y las amenazas de los mercaderes de la enfermedad, defendiendo la Caja Costarricense de Seguro Social de los intereses más espurios, para mantener las condiciones laborales a los trabajadores y preservar el derecho de los ciudadanos a la salud universal, gratuita, de calidad y oportuna.

Como organización de la salud costarricense, reconocemos y aquilatamos el esfuerzo del pueblo cubano con este derecho humano fundamental, que ha significado acceso a todos los ciudadanos e índices de salud que son dignos de ese pueblo valeroso.

Bienestar de la clase trabajadora: fortalecimiento del derecho fundamental a libertad sindical

Mientras en nuestro país la clase trabajadora se enfrenta a la precarización salarial y laboral, al desempleo, al irrespeto de todo el ordenamiento nacional e internacional en materia de derechos laborales y libertad sindical, con prohibición de la negociación colectiva y del derecho a huelga.

En contraposición encontramos una situación completamente diferente en Cuba, donde resaltamos el amplio marco jurídico-normativo para la promoción, protección

y ejercicio de los derechos de los trabajadores, incluidas las libertades sindicales, que ha establecido el gobierno socialista cubano, estimulando y promoviendo las organizaciones sindicales que agrupan en su seno a los trabajadores de los diferentes sectores y ramas de la economía y representan sus derechos e intereses específicos, con independencia de la naturaleza o características de su relación de trabajo.

Eso permite el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora, con participación en la toma de decisiones, la elaboración de legislación laboral, en la ejecución del presupuesto estatal, la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, el respeto a los y las dirigentes sindicales, su desempeño y sus funciones.

El derecho a la autodeterminación de los pueblos

El bloqueo implica una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano, que violenta el Derecho Internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El bloqueo no solo transgrede los derechos humanos del pueblo cubano, sino el derecho soberano de todos los países del mundo a relacionarse con Cuba sin temor a ser castigados.

Los derechos humanos no se cumplen a cabalidad si se mantiene un bloqueo, por intereses políticos y económicos de un Estado sobre otro, que particularmente afecta al pueblo cubano, impidiendo la igualdad de oportunidades, la redistribución de la riqueza y la justicia social.

El derecho del pueblo cubano al mayor bienestar.

Cuba ha adecuado su ordenamiento jurídico, desde su reforma constitucional, para brindar mayores garantías para ejercer el derecho a la libertad de expresión y prensa, de asociación y reunión pacífica, el derecho a participar en los asuntos públicos, la libertad religiosa, la justicia, el acceso a las garantías del Estado de derecho y el debido proceso, evitar la impunidad, se garantiza el derecho a la educación universal y gratuito en todos los niveles, el acceso a la cultura, el arte y la protección de las personas de la discriminación y la violencia en todas sus formas, manifestaciones y espacios, en una nación uniétnica, inclusiva y mestiza, que ejerce



control sobre los órganos de poder del Estado y el Gobierno.

UNDECA, como organización sindical, demanda el respeto absoluto a la autodeterminación del pueblo cubano, porque la dignidad humana no puede ser avasallada, mientras la comunidad internacional se mantiene a espaldas de la realidad del pueblo cubano, negando el pleno ejercicio de sus derechos.

¡Exigimos justicia para el pueblo cubano!

San José, Costa Rica

31 de marzo de 2023